

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A. Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de enero de 1988, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 19 de enero de 1989; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. B9-2-1-1-202860 el 20 ABR. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.068 y L.069 L.I. el 26 de Abril de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el ingeniero civil Ottón Wong Carrera, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente y representante legal de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.9'500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.140.000.00; por compensación de créditos S/.7'365.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'995.000.00 en el plazo de dos años.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Teófilo Lama Pico, Dego S.A., Waleón Lama Pico e ingeniero Jorge Perrone Galarza.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo Tercero del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones, ordinarias y nominativas, por un valor de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 4 de Mayo de 1989

M. Martínez Dávalos
 Ab. Miguel Martínez Dávalos
 SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____